



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 10:50 horas, del día **once** de mayo de dos mil veintitres, reunidos en la Sala de Consejos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, ubicada en Avenida Puerto de Manzanillo norte número 2011, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México; con el objeto de llevar a cabo la "DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO", contando con la asistencia de los integrantes, invitados permanentes e invitados especiales que lo conforman. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40 y 41 de la Ley de Seguridad del Estado de México, así como por los numerales Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo del Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

El Arquitecto Víctor Manuel Aguilar Talavera, **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en adelante "el **Secretario Ejecutivo**", agradeció la asistencia de las y los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México e invitados permanentes y especiales.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra, "el **Secretario Ejecutivo**", dio a conocer, que se verificó la asistencia de las y los integrantes del Órgano Colegiado al ingresar al recinto.

Por lo que, encontrándose presentes la **mayoría** de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Seguridad del Estado de México y el numeral Octavo del Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública, informó que **existe cuórum legal** para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

### 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

"El **Secretario Ejecutivo**", informó a los asistentes que la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México se llevaría a cabo conforme al Orden del Día siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y Declaración de existencia del Cuórum Legal. (Desahogado)
2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Toma de Protesta a las y los Alcaldes como Presidentes de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública para el periodo 2023, y a los nuevos integrantes del Consejo Ciudadano

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EFECTUADA EL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- de Seguridad Pública, por el Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Licenciado Alfredo Del Mazo Maza**.
4. Presentación por parte del **Arquitecto Víctor Manuel Aguilar Talavera**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México.
  5. Presentación por parte del **Licenciado José Luis Cervantes Martínez**, Fiscal General de Justicia del Estado de México.
  6. Presentación por parte del **Maestro Rodrigo Martínez-Celis Wogau**, Secretario de Seguridad del Estado de México.
  7. Mensaje y Clausura de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, por el **Licenciado Alfredo Del Mazo Maza**, Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Al no existir comentarios al respecto, “el **Secretario Ejecutivo**”, dio paso al punto número tres del orden del día.

3. **TOMA DE PROTESTA A LAS Y LOS ALCALDES COMO PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS INTERMUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PERIODO 2023, Y A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA; POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO MAZA.**

“El **Secretario Ejecutivo**”, informó que en cumplimiento a los artículos 24 fracción III, 42, 43, 44, 45 y 49 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 1, 2, 4, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, los Presidentes Municipales que el día de hoy serán protestados fueron electos entre sus pares para presidir los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública. Asimismo, a los nuevos Consejeros Ciudadanos de Seguridad Pública, que representan a la sociedad civil organizada, en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la referida Ley de Seguridad.

Por lo que, conforme a la integración de este Consejo Estatal de Seguridad Pública y del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, establecido en los artículos 36 y 88 de la Ley de Seguridad del Estado de México, se le solicitó respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de México, tomar protesta a las y los Alcaldes, así como a los Consejeros Ciudadanos de Seguridad Pública, por lo que les pidió ponerse de pie para realizar la **Toma de Protesta**.

Acto seguido, el **Licenciado Alfredo Del Mazo Maza**, Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, procedió a tomar **protesta a las y los alcaldes que presidirán los Consejos Intermunicipales** de Seguridad Pública para el periodo 2023; así como a los nuevos integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, en los términos siguientes:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN:**

- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- *La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;*
- *La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;*
- *La Ley de Seguridad del Estado de México, y,*
- *Las demás disposiciones y ordenamientos legales aplicables que de ellas emanen, así como desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, su responsabilidad.*

*Los Servidores Públicos Municipales respondieron: "SÍ, PROTESTO"*

*"Si así lo hicieran, que las familias mexiquenses se los reconozcan, si no, que se los demanden".*

Los cargos protestados por las y los Presidentes Municipales, como integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, quedaron como se indica a continuación:

Arquitecto **Roberto Ávila Ventura**, Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Aire como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región I Amecameca**; Contador Público **José Jesús Cedillo González**, Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región II Atlacomulco**; Licenciada **Cristina González Cruz**, Presidenta Municipal Constitucional de La Paz como Presidenta del Consejo Intermunicipal de la **Región III Chimalhuacán**; Licenciado **Pedro David Rodríguez Villegas**, Presidente Municipal Constitucional de Atizapán de Zaragoza como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región IV Cuautitlán Izcalli**; Ciudadana **Lilia Rivera Gutiérrez**, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley de Tecámac como Presidenta del Consejo Intermunicipal de la **Región V Ecatepec**; Licenciado **Oscar Sánchez García**, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región VI Ixtlahuaca**; Licenciado **Miguel Ángel Ramírez Ponce**, Presidente Municipal Constitucional de Lerma como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región VII Lerma**; Maestra **Laura Amalia González Martínez**, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec como Presidenta del Consejo Intermunicipal de la **Región VIII Metepec**; Licenciada **Ana Teresa Casas González**, Presidenta Municipal Constitucional de Jilotzingo como Presidenta del Consejo Intermunicipal de la **Región IX Naucalpan**; Licenciado **Adolfo Cerqueda Rebollo**, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región X Nezahualcóyotl**; Licenciado **Edgar Martínez Barragán**, Presidente Municipal Constitucional de San Martín de las Pirámides como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región XI Otumba**; Licenciado **Edgar Misael Ocampo Ayala**, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapan de la Sal como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región XII Tejupilco**; Licenciada **Lizeth Marlene Sandoval Colindres**, Presidenta Municipal Constitucional de San Antonio la Isla como Presidenta del Consejo Intermunicipal de la **Región XIII Tenancingo**; Licenciada **Lorena Alameda Juárez**, Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan como Presidenta del Consejo Intermunicipal de **Región XIV Tepotzotlán**; Licenciada **Agustina Catalina Velasco Vicuña**, Presidenta Municipal Constitucional de Chiconcuac como Presidenta del Consejo Intermunicipal de la **Región XV Texcoco**; Licenciado **Marco Antonio Rodríguez Hurtado**, Presidente Municipal Constitucional de Tlanepantla de Baz como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región XVI Tlanepantla**; Licenciado **Manuel Vilchis Viveros**, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región XVII Toluca**; Contador Público **Aldo Ledezma Reyna**, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región XVIII**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**Tultitlán;** Ciudadana **María Luisa Carmona Alvarado**, Presidenta Municipal Constitucional de Villa Victoria como Presidenta del Consejo Intermunicipal de la **Región XIX Valle de Bravo**; Licenciado **Milton Castañeda Díaz**, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca como Presidente del Consejo Intermunicipal de la **Región XX Zumpango**.

Los cargos protestados, como integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, quedaron como se indica a continuación:

Licenciada **Blanca Estela Pérez Villalobos** como Secretaria, y el Licenciado **Mauricio Massud Martínez** como integrante.

#### 4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

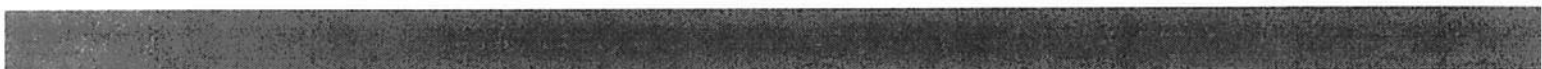
En uso de la voz, el **Arquitecto Víctor Manuel Aguilar Talavera**, **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 61 fracción IX de la Ley de Seguridad del Estado de México, entregó el informe de actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México.

Por lo que, una vez cumplida la formalidad, se dio cuenta a través del siguiente acuerdo:

**CESPEM/O-XV-11-05-2023/001.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61, fracción IX de la Ley de Seguridad del Estado de México; se tiene por presentado el Informe de Actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México.

Acto seguido, expuso la propuesta para la implementación de los “Lineamientos para la Adquisición de Vehículos y Sistemas de Videovigilancia para los Municipios del Estado de México”.

La cual deriva de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en lo particular al anexo quinto del Acuerdo marcado con el numeral cinco de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2020 (05/XLVI/20), para fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de las corporaciones de seguridad pública del país, y del Acuerdo Ocho de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del año 2015 (08/XXXIX/2015) acerca de las normas técnicas para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

[REDACTED]

Para lograr el cometido, es necesario que cualquier tipo de vehículo que se adquiriera, para ser habilitado como patrulla, esté perfectamente identificado con los logotipos de la policía, matrícula de la unidad, logotipo del número de llamadas de emergencia 911, leyenda de denuncia anónima 089 y el Código QR. Que sean utilizados de acuerdo con su propósito: prevención, para prevenir el delito,

[REDACTED]

Todas las unidades habilitadas para seguridad pública deberán ser pintadas en blanco 3M reflejante impreso digital con tintas UV, y color azul cobalto metálico; así como estar perfectamente identificables en función de su adscripción con las siguientes aplicaciones: amarillo neón, Combate al Robo de Vehículos; rosa neón, Policía de Género; naranja neón, Policía de Tránsito, y verde neón, Unidad de Asuntos Internos.

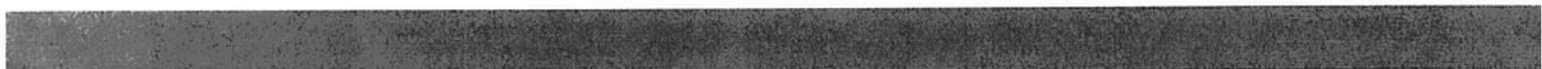
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

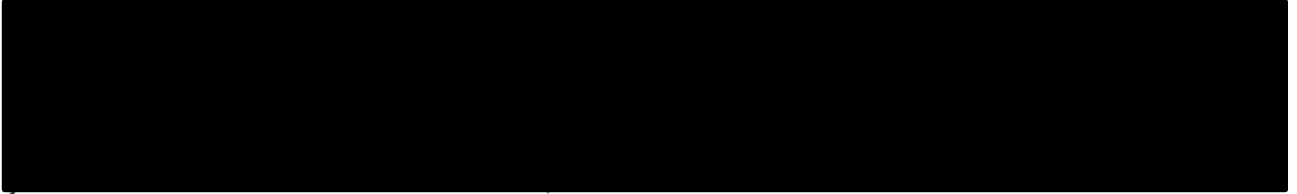
[REDACTED]

[REDACTED]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".




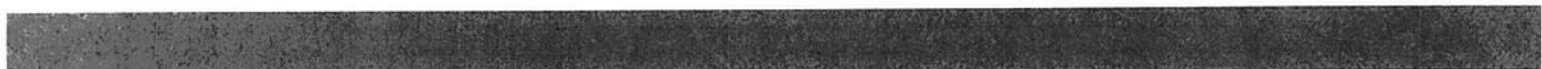
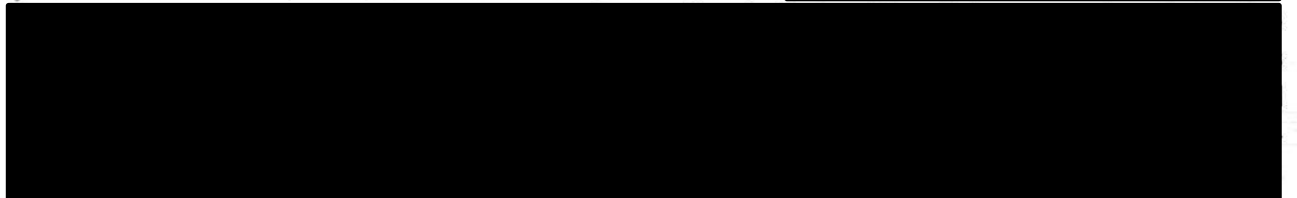
Concluyendo su exposición el **Arquitecto Víctor Manuel Aguilar Talavera**, sometió a consideración de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública el punto, y les informó que después de realizado el escrutinio, fue aprobado por unanimidad; registrándolo bajo la nomenclatura 002:

Acuerdo: CESPEN/O-XV-11-05-2023/002. Elaboración, suscripción y publicación de los Lineamientos para la Adquisición de Vehículos y Sistemas de Videovigilancia para los Municipios del Estado de México.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública, aprueba que se elaboren, suscriban y publiquen los Lineamientos para la Adquisición de Vehículos y Sistemas de Videovigilancia para los Municipios del Estado de México, independientemente de su fuente de financiamiento, generando identidad y coordinación entre el estado y los municipios; por lo que instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México coordinarse con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que por su conducto, se emitan y publiquen en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los Lineamientos para la Adquisición de Vehículos y Sistemas de Videovigilancia para los Municipios del Estado de México.

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

En uso de la palabra "el Secretario Ejecutivo", solicitó al Licenciado José Luis Cervantes Martínez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, desahogar su participación, referente a la ratificación de la inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), para el ejercicio Fiscal 2023, 





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

El Licenciado **José Luis Cervantes Martínez**, en primera instancia externó sus saludos a los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública y su beneplácito por estar presente en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México para dar puntual cuenta de los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior del 25 de mayo de 2021, así como en la Cuadragésima Tercera Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública del 21 de diciembre de 2017.

Posteriormente, inició su participación refiriendo los dos temas de su intervención: la ratificación de la inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio 2023, [REDACTED]

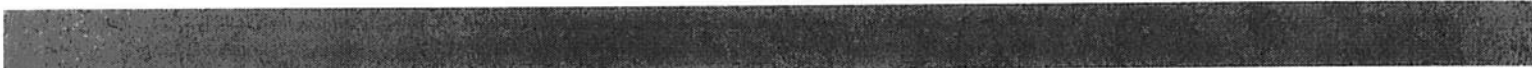
Por lo que respecta al primero de ellos, mencionó que a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se le asignaron 143.7 millones de pesos de recursos del FASP para este ejercicio, asignación que no sólo fortalece en los hechos las capacidades de la Fiscalía en su conjunto, sino que privilegia destacadamente el fortalecimiento continuo del capital humano, ya sea en iniciativas de capacitación o en los procesos de evaluación de control de confianza para su ingreso y permanencia.

Con esto se invierte entonces en la profesionalización de la trilogía investigadora, es decir, ministerios públicos, policía de investigación y peritos, se fortalecen las competencias propias de sus disciplinas, con marcado énfasis en aspectos de atención a delitos en materia de género, ampliándose de manera sustancial las capacidades materiales y tecnológicas [REDACTED] a la investigación forense.

[REDACTED] delitos de alto impacto, de la cual destacó que continúan con una notable tendencia a la baja y que para este año es del 12.05 por ciento, disminución que ha sido progresiva si se considera que hace seis años se tenía un registro anual de 126,209 delitos, en este último año se contabilizan 60,026, es decir, 52.44 por ciento menos; por otra parte, el feminicidio en 2023 ha disminuido 31.48 por ciento, con relación con el mismo periodo del año anterior.

[REDACTED]

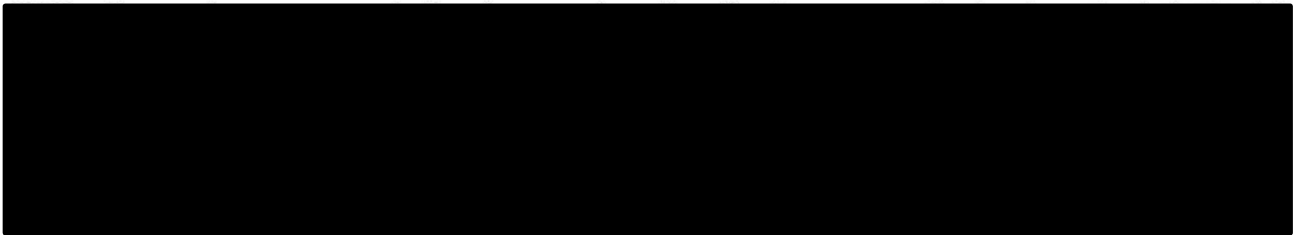
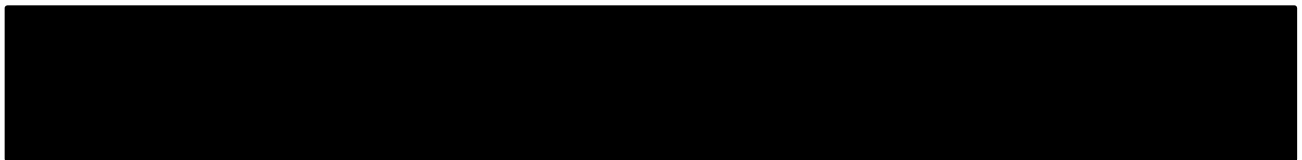
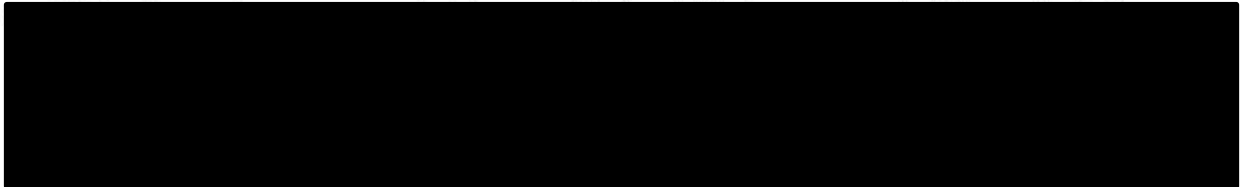
[REDACTED]





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- 4.1 millones de pesos para 8 cursos de evaluación de competencias básicas y formación policial para ministerios públicos, policías de investigación y peritos.



Mencionó que del total de recurso, a la fecha la Fiscalía ha recibido 37.3 millones de pesos del total autorizado, y que han obtenido rendimientos financieros por 180 mil pesos. Por lo que se encuentra pendiente la ministración de los 106.4 millones de pesos restantes en los siguientes seis meses.

Por otro lado, en relación a los Lineamientos para la Integración de las Bases de Datos de Armamento y Equipo con el Registro de Huella Balística y Datos Biométricos del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, que se emitieron el 16 de agosto de 2021, mediante acuerdo suscrito por el entonces Fiscal General de Justicia, y el Secretario de Seguridad, ambos del Estado de México, así como por “el **Secretario Ejecutivo**”, que provee el control en la transferencia de las armas de fuego dentro de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, que facilita las investigaciones sobre el paradero de éstas, cuando sean reportadas como extraviadas o robadas.

Expuso que es el primer proyecto de esta naturaleza a nivel nacional, contribuyendo a determinar la procedencia de las evidencias balísticas en los hechos delictivos cuando provengan de armas asignadas a elementos de las instituciones de seguridad del Estado de México.







“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Registro iniciado el 24 de octubre de 2021 e incorpora la fotografía, voz y huellas dactilares del resguardatario del arma y huella balística del arma e ingreso de ésta al sistema integrado de identificación balística.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Así también, expresó su agradecimiento al Gobernador Constitucional del Estado de México por otorgar a la Fiscalía General de Justicia de Estado de México 30 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), que se aplicarán para fortalecer las ciencias forenses [REDACTED]

En uso de la voz, “el **Secretario Ejecutivo**”, agradeció la intervención del Fiscal General de Justicia del Estado de México y, sometió a consideración de los integrantes el acuerdo correspondiente, siendo aprobado por unanimidad; quedando registrado bajo la siguiente nomenclatura:

Acuerdo: CESPEM/O-XV-11-05-2023/003. Con fundamento en el acuerdo número 09/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el día

[REDACTED]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

21 de diciembre de 2017, emitido con motivo de la autonomía adquirida por las Fiscalías Generales de Justicia de diversas entidades; y lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México, se tiene por presentada la inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio 2023, por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Asimismo, mencionó que, de no existir inconveniente en referencia al segundo punto expuesto por el Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se tiene por presentado el avance en la Implementación del registro de huella balística a las armas de fuego asignadas a los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México y Municipios, así como sus datos biométricos.

**6. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL MAESTRO RODRIGO MARTÍNEZ-CELIS WOGAU, SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.**

A efecto de agotar el siguiente punto del orden del día, de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, referente a la **propuesta para la implementación de los "Lineamientos de la Policía de Género para los Municipios del Estado de México"**, "el Secretario Ejecutivo" solicitó hacer uso de la voz, al Secretario de Seguridad del Estado de México, Maestro Rodrigo Martínez-Celis Wogau.

Quien previo al inicio de su intervención, expresó sus saludos a los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública y continuó su intervención exponiendo un diagnóstico sobre la Policía de Género en el Estado de México, la cual inició operaciones en el 2019 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Los policías de género ya están integrados en las y los policías de proximidad, prácticamente en cada patrulla donde hay un agrupamiento hay policías de género trabajando.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

[REDACTED]

domicilios, y ha tenido contacto con más de 42 mil mujeres, el éxito de la policía de género es mantener este contacto y esta comunicación, no solo cuando se da la alerta, también meses después para mantener comunicación.

[REDACTED]

[REDACTED]

Por ello será necesario, contar con un instrumento que contemple los requerimientos específicos para su conformación y/o estandarización en los 125 municipios de nuestro estado.

El objetivo es que la ciudadanía se sienta atendida de la misma forma independientemente si el primer contacto es municipal, estatal o federal, recordando que en la unidad de primer contacto del 9-1-1, se tienen especialistas para atender temas de violencia de género y de esta forma solicitar la intervención de la policía estatal, pero también de la policía municipal o de la Guardia Nacional o federales, el objetivo es homologarlos.

Explicó que se pretende una policía de género municipal que cuente con personal especializado, encaminado a salvaguardar los derechos de la víctima, capaz de incidir en la prevención, detección y atención de situaciones de riesgo y violencias que enfrentan las mujeres.

[REDACTED]

Para consolidar las policías de género se necesita una estructura y perfil que permita integrar unidades con un mínimo de 7 mujeres y hombres con los perfiles académicos y psicosociales más adecuados, además una escolaridad de nivel medio superior y que hayan aprobado los cursos de formación inicial, competencias básicas, y de control de confianza. Capaces de adquirir nuevos conocimientos, estos temas van creciendo, van avanzando, por lo que es importante que



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

estén alineados al Programa Rector de Profesionalización en instituciones certificadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en temas de derechos humanos, proximidad social o perspectiva de género.

Pidió recordar a este Consejo, que es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el eje rector y quien autoriza la formación de las y los policías en todo el país, en los estados y los municipios.

Por lo que es importante, homologar la identidad de las y los policías de género municipales, para que la ciudadanía perciba una sola policía independientemente de su ámbito estatal o municipal, así como de su fuente de financiamiento. Necesitamos respetar la colorimetría dispuesta para vehículos y uniformes con aplicaciones en color rosa neón, de acuerdo con el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

Para garantizar un despliegue operativo de calidad en la atención de primer contacto en situación de violencia por razón de género, se requiere que el manual incorpore las características del servicio policial; así como establecer y delimitar su marco de actuación, un marco de actuación muy claro: Atención y acompañamiento, intervención, acciones preventivas, el trabajo de inteligencia, el análisis y clasificación de las denuncias recibidas.

Concluida la intervención del Secretario de Seguridad, Maestro Rodrigo Martínez-Cellis Wogau, solicitó al “**Secretario Ejecutivo**” generar el acuerdo que sugiere la construcción de los Lineamientos puntuales de Actuación de la Policía de Género para los Municipios del Estado de México.

Motivo por el cual, “el **Secretario Ejecutivo**”, sometió a consideración de los integrantes el acuerdo correspondiente, siendo aprobado por unanimidad; quedando registrado bajo la siguiente nomenclatura:

**Acuerdo: CESPEN/O-XV-11-05-2023/004. Elaboración, suscripción y publicación de los Lineamientos de Actuación de la Policía de Género para los Municipios del Estado de México.**

El Consejo Estatal de Seguridad Pública, aprueba que se elaboren, suscriban y publiquen los Lineamientos de Coordinación, Operación y Funcionamiento de la Policía de Género para los Municipios del Estado de México.

Este Consejo Estatal de Seguridad Pública instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México a coordinarse con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que por su conducto, se emitan y publiquen en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, los Lineamientos de Actuación de la Policía de Género para los Municipios del Estado de México.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**7. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL.**

Agotado el sexto punto del orden del día, “el **Secretario Ejecutivo**” solicitó respetuosamente al **Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo Del Mazo Maza**, que en su carácter de **Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, emitiera un mensaje y diese por clausurados los trabajos de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México; por lo que se le cedió el uso de la voz.

En primera instancia el **Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo Del Mazo Maza**, externó sus saludos a los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y el gusto por estar en esta Sesión, en estas instalaciones que tuvo la oportunidad de inaugurar en diciembre de 2021, procediendo a exponer lo siguiente de manera textual:

*“El mayor compromiso de quienes tenemos la responsabilidad de gobernar es asegurar que la actuación de las autoridades sea profesional honesta y con apego a nuestra constitución. En el Estado de México, respondemos a este desafío sumando capacidades y recursos para cumplir con el deber de mantener la gobernabilidad, la paz y la estabilidad en territorio mexiquense.*

*Los tres poderes junto con los ayuntamientos y las organizaciones de la sociedad civil, impulsamos conjuntamente un programa de transformación y fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad y justicia. A casi seis años de su inicio, con base en este programa [REDACTED] construimos una fuerza policial más preparada, más comprometida con la sociedad a la que sirve. Fortalecimos las capacidades operativas procedimentales y de investigación de las instituciones de justicia, brindando un trato equitativo y justo hacia el ciudadano.*

*Respaldamos los esfuerzos del Poder Judicial para modernizar la justicia, que a través de la tecnología ha mejorado la calidad, la oportunidad, la transparencia, de la protección ofrecida a víctimas del delito, especialmente de las mujeres sus hijas y sus hijos.*

*Estos avances responden a un objetivo mayor del que depende la viabilidad de nuestra sociedad y motiva a nuestra paz. Hacer del Estado de México una tierra de paz, de leyes y de justicia para todas y para todos.*

*En este Consejo Estatal de Seguridad Pública en el que participamos los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ayuntamientos, representantes de las autoridades civiles y militares del Gobierno de México, representantes de las dependencias de órganos autónomos estatales involucradas en tareas de seguridad y justicia, y del Consejo Ciudadano de Seguridad*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

*Pública, por su dedicación y su compromiso en el combate a la delincuencia, nuestro reconocimiento a las instituciones y personas que integran este Consejo, cuya labor ha sido fundamental para mejorar la seguridad y el bienestar de las familias mexiquenses.*

[REDACTED]  
*promover la participación social en entornos seguros,* [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] creamos la Secretaría de Seguridad del Estado de México al inicio de la administración, que desde su puesta en operación ha actuado con profesionalismo y compromiso institucional en la contención del índice delictivo. Hace un momento, el fiscal presentaba algunos datos de la incidencia delictiva. Es algo que revisamos de manera constante en todas las reuniones de construcción para la paz. Si comparamos los años de esta administración, del inicio de la administración a la fecha, hemos tenido una tendencia a la baja en el índice delictivo federal y segundo, en la mayoría de los delitos de alto impacto.

*Eso habla de un gran trabajo que se ha venido realizando, por parte de todos quienes integran las mesas de construcción para la paz, los integrantes de este sistema estatal, los ayuntamientos que hacen un gran trabajo y la sociedad civil.*

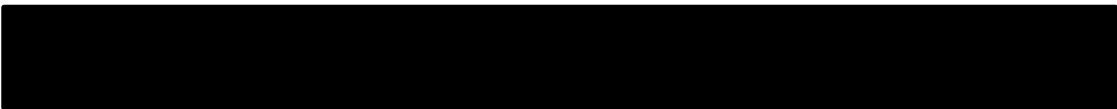
[REDACTED] y el mejoramiento de capacidades han hecho de la Policía del Estado de México una instancia moderna, capacitada con perspectiva de género y de derechos humanos, que cuenta con respaldo institucional para alcanzar mejores resultados. La consolidación del proceso de capacitación y certificación, la creación de instancias como la Unidad de Asuntos Internos, y la colaboración con organismos internacionales como las naciones unidas, son muestra del avance del fortalecimiento institucional.

*La Universidad Mexiquense de Seguridad reconocida como un referente en formación policial, ha logrado capacitar a más de 30 mil elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, de las Direcciones de Seguridad Públicas Municipales o sus equivalentes, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, así como de otras instancias, del Poder Judicial y otras entidades inclusive, destacando su labor y su reconocimiento a nivel nacional.*

[REDACTED]

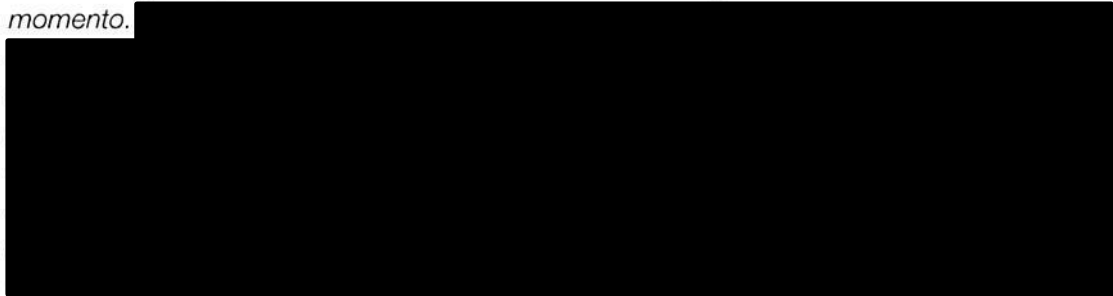


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



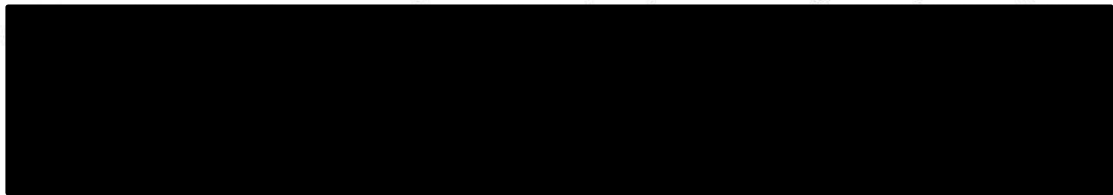
*Como resultado de esas acciones entre otras, la Secretaría de Seguridad del Estado de México ha obtenido varios reconocimientos nacionales e internacionales; también es información importante, y somos testigos de estos reconocimientos de manera permanente, menciono la acreditación otorgada por la Asociación de Oficiales de Comunicaciones de Seguridad Pública (APCO) CALEA, para tres instancias, Universidad Mexiquense de Seguridad, C5 y la Policía Estatal; la Certificación Policial Ciudadana (CERTIPOL) otorgada por el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), la Certificación de la Asociación de Correccionales de América (ACA) otorgada por la Asociación de Penales Estatales.*

*La violencia contra las mujeres es uno de los fenómenos delictivos que más lastima la confianza social, para combatirla en toda la entidad y en especial en los 11 municipios con alerta de género, creamos la Policía de Género como ya informó el Secretario en su momento.*



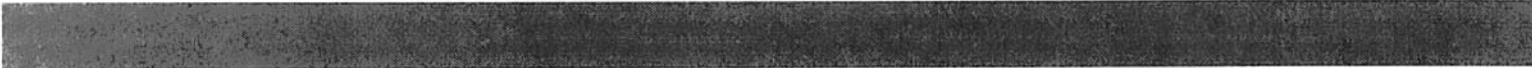
*El Estado de México fue la primera entidad en instaurar la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Prevención de Violencia de Género en el C5, que es un grupo especializado de orientación telefónica a las víctimas, y a la atención de incidentes a través del sistema de videovigilancia y alertamiento conectado a C5.*

*Este año incrementaron en un 9 por ciento el presupuesto de seguridad pública, y en el*



*En 2022 a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el estado recibió casi 687 millones de pesos, de los cuales el 20 por ciento se transfirieron a los municipios mexiquenses.*

*Desde el comienzo, los ayuntamientos se sumaron de manera comprometida a este esfuerzo de manera amplia. Reconozco la presencia de las y los presidentes municipales que encabezan las 20 regiones intermunicipales, y el compromiso de los 125 ayuntamientos*





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

*con la seguridad de sus habitantes. Hacemos un llamado a las y los alcaldes a que sigamos sumando esfuerzos en favor de la protección de los derechos ciudadanos, de los derechos de las mujeres, en favor de la paz, la unidad, de la tranquilidad y el bienestar general.*

*Junto con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y también con el Poder Legislativo, refrendamos el compromiso de los tres poderes del Estado de México con el fortalecimiento institucional y el trabajo para la seguridad de las familias mexiquenses. [REDACTED] el Gobierno del Estado ha construido una coordinación cada vez más estrecha con el Gobierno de México, y con las entidades vecinas en especial con la Ciudad de México.*

*La estrategia de coordinación territorial para la construcción de la paz encabezada por el Presidente de la República, nos ha permitido enfrentar con mayor eficacia la inseguridad en las 32 regiones de la entidad, en coordinación con la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Centro Nacional de Inteligencia, la Secretaría Técnica de las Mesas de Coordinación para la Paz, la participación de los ayuntamientos, mantenemos la estabilidad y la continuidad de las actividades económicas y sociales en nuestro territorio, privilegiando la seguridad de las familias mexiquenses. Muchas gracias por su compromiso con la seguridad de las familias del Estado de México.*

*Señoras y señores, las instituciones que conformamos el Consejo Estatal de Seguridad Pública, [REDACTED] La labor del Consejo impulsa la cooperación interinstitucional, [REDACTED] la transparencia de la justicia y la confianza ciudadana en las instituciones. Esta causa nos une y nos compromete a todos con entrega y compromiso de entregar resultados. Sigamos avanzando y trabajando por la seguridad de nuestras familias y por el futuro del Estado de México. Muchas gracias a todas y todos.”*

Finalmente, el **Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo Del Mazo Maza**, declaró clausurada, la **Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México**, siendo las **11 horas**, con **38 minutos**, del día **11 de mayo** del año **2023**, destacando el cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que en estrecha colaboración con el Gobierno del Estado México y con los Ayuntamientos permitirá fortalecer la seguridad de nuestro estado y consolidar una cultura de paz para las y los mexiquenses.

La presente acta se cerró en la Ciudad de Metepec, siendo las **11:40 horas** del día **11 de mayo de 2023**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

---

**LICENCIADO**  
**ALFREDO DEL MAZO MAZA**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

---

**MAGISTRADO DOCTOR**  
**RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR**  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

---

**CIUDADANO**  
**LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

---

**MAESTRO**  
**RODRIGO MARTÍNEZ - CELIS WOGAU**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

---

**LICENCIADO**  
**JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ**  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

---

**ARQUITECTO**  
**ROBERTO ÁVILA VENTURA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO  
DEL AIRE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL  
DE LA REGIÓN I AMECAMECA

---

**CONTADOR PÚBLICO**  
**JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN II ATLACOMULCO

---

**LICENCIADA**  
**CRISTINA GONZÁLEZ CRUZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA PAZ  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN III CHIMALHUACÁN

---

**LICENCIADO**  
**PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE  
ZARAGOZA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL  
DE LA REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

---

**CIUDADANA**  
**LILIA RIVERA GUTIÉRREZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE  
TECÁMAC DE LA REGIÓN V ECATEPEC

---

**LICENCIADO**  
**OSCAR SÁNCHEZ GARCÍA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA  
DE JUÁREZ Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL  
DE LA REGIÓN VI IXTLAHUACA

---

**LICENCIADO**  
**MIGUEL ÁNGEL RANÍREZ PONCE**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA REGIÓN VII LERMA

---

**MAESTRA**  
**LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN VIII METEPEC



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

---

**LICENCIADA**  
**ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN IX NAUCALPAN

---

**LICENCIADO**  
**ADOLFO CERQUEDA REBOLLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA REGIÓN X NEZAHUALCÓYOTL

---

**LICENCIADO**  
**EDGAR MARTÍNEZ BARRAGÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN  
DE LAS PIRÁMIDES Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL  
DE LA REGIÓN XI OTUMBA

---

**LICENCIADO**  
**EDGAR MISAEL OCAMPO AYALA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTAPAN  
DE LA SAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL  
DE LA REGION XII TEJUPILCO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

---

**LICENCIADA**  
**LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN XIII TENANCINGO

---

**LICENCIADA**  
**LORENA ALAMEDA JUÁREZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NEXTLALPAN  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE  
REGIÓN XIV TEPOTZOTLÁN

---

**LICENCIADA**  
**AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAC  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN XV TEXCOCO

---

**LICENCIADO**  
**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN XVI TLALNEPANTLA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

---

**LICENCIADO**  
**MANUEL VILCHIS VIVEROS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN XVII TOLUCA

---

**CONTADOR PÚBLICO**  
**ALDO LEDEZMA REYNA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN XVIII TULTITLÁN

---

**CIUDADANA**  
**MARÍA LUISA CARMONA ALVARADO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN XIX VALLE DE BRAVO

---

**LICENCIADO**  
**MILTON CASTAÑEDA DÍAZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETOCA  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA  
REGIÓN XX ZUMPANGO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ARQUITECTO**  
**VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

**MAESTRA**  
**MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO

**LICENCIADO**  
**ARMANDO JUÁREZ BEJARANO**  
JEFE DE LA ESTACIÓN DEL CENTRO NACIONAL  
DE INTELIGENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

NO ASISTIÓ

**MAESTRO**  
**JULIO CÉSAR ULISES CHÁVEZ RAMOS**  
DELEGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

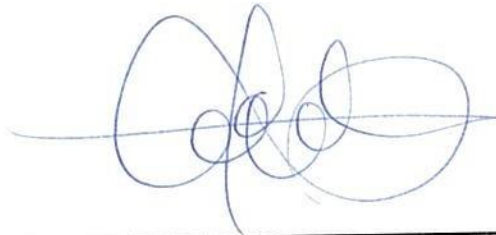


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



---

**LICENCIADA**  
**ESMERALDA YAMILET MARTÍNEZ MONREAL**  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE MIGRACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO



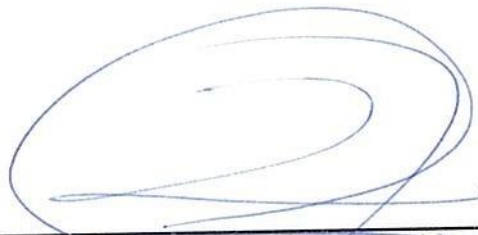
---

**MAESTRO**  
**PABLO ESPINOSA MÁRQUEZ**  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



---

**MAESTRA**  
**EDNA EDITH ESCALANTE RAMÍREZ**  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



---

**LICENCIADA**  
**MARICELA LÓPEZ URBINA**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO DE COORDINACIÓN ESTATAL PARA  
LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**GENERAL DE BRIGADA D.E.M.  
FEDERICO SAN JUAN ROSALES  
COMANDANTE DE LA 22/A ZONA MILITAR**

**TENIENTE CORONEL DE ARMA BLINDADA D.E.M  
MARIO ABIMAEEL ARIAS QUINTANA  
SUBJEFE OPERATIVO DE LA 37/A ZONA MILITAR**

**PRIMER SUBINSPECTOR  
LUIS EDMUNDO CARRILLO GÓMEZ  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA  
GUARDIA NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO**  
Cor. DEN. Eduardo Olvera Alcantara P.N

**VICEALMIRANTE C.G. D.E.M.  
GERARDO DE JESÚS TOLEDO GUZMÁN  
COMANDANTE DEL CUARTEL GENERAL DEL ALTO MANDO  
DE LA SECRETARÍA DE LA MARINA**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

---

**DIPUTADA**  
**MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO

---

**DIPUTADO**  
**ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

**DIPUTADO**  
**JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

**NO ASISTIÓ**

---

**DIPUTADO**  
**GERARDO ULLOA PÉREZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

**NO ASISTIÓ**

---

**DIPUTADO**  
**ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

---

**DOCTOR**  
**ODILÓN LÓPEZ NAVA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

**LICENCIADA**  
**BLANCA ESTELA PÉREZ VILLALOBOS**  
SECRETARIA DEL CONSEJO CIUDADANO  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

NO ASISTIÓ

---

**DOCTOR**  
**YOAB OSIRIS RAMÍREZ PRADO**  
ACADÉMICO ESPECIALISTA REPRESENTANTE DEL CONSEJO CIUDADANO  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

**LICENCIADO**  
**MAURICIO MASSUD MARTÍNEZ**  
INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO